EL SIGLO

Montevideo—Jueves 8 de Diciembre de 1904 | DIARIO DE LA MAÑANA | Año XLI—Núm. 12,116

ALMANAQUE

Hoy jueves 8 de Diciembre.—La Purísima Concepcion de Nuestra Señora.

Sol sale 4 horas 45 minutos; pónese 7 horas 2 minutos; cuarto creciente el 14.

ESTE DIARIO

SE PUBLICA EN SU IMPRENTA

CALLE CAMARAS Núm. 54

Donde se reciben avisos, suscripciones y solicitadas

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonaran segun la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.

Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica: L. Mayence y Ca. — París: calle de la Grange Batelliere núm. 18.

SUSCRICION

PAGADERA ADELANTADA

SUSCRIPCION Á «EL SIGLO»

Por un mes	$ 1.00
Por seis meses	» 5.50
Por un año	» 10.00
Número del día	» 0.04
Número atrasado	» 0.20
Exterior por seis meses	» 8.00
Idem por un año	» 15.00

SUSCRIPCION Á «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

Por un mes	$ 1.50
Por trimestre	» 4.00
Por semestre	» 8.00
Por un año	» 12.00
Exterior por un mes	» 2.00
Idem por año	» 20.00

Suscripcion anual á los dos diarios con opcion á la revista BLANCO Y NEGRO, $ 15.00.

EL SIGLO

NOTAS DE FERIA

Día bravo el de hoy jueves; es decir, bravo en el concepto de que termina la inscripcion cívica, y facil es imaginarse cuanto torcejearán los ciudadanos de verdad y los ciudadanos de pega á fin de quedar habilitados para el sufragio. Las urnas electorales tienen abiertos los labios, incitantes, demandando los bocados que les destinen los diversos gustos en que se divide la opinion pública, y no hay para que agregar la esperanza de una digestion satisfactoria. Es posible que se atraviesen en el alambique algunos votos, de varios colores; pero ¿para cuando se reservan los efectos del bitter Peyastier y del jugo gástrico?...

***

Acompañemos al clero en la ceremonia de bendecir el agua salada, á fin de que comiencen los baños. Esa, como otras ceremonias de igual índole y usuales por estos disidentes entre sí, no deben suscitar mofa. Exigen la gran virtud de la tolerancia. Se bendice la locomotora veloz, que va á ser árbitro de vidas é intereses en el inmenso movimiento que no distingue sectas, que todo lo atropella y unifica; se bendice la nave, rompiéndose por mano de la madrina la botella de espumante vino, en la proa que ha de luchar con las tempestades y ha de abrir la estela luminosa del comercio. Hoy quedarán bendecidas católicamente nuestras playas, envolviendo el acto la idea de que de ellas huyan los peligros y abunden gratos placeres sociales é higiénicos. A bañarse, y que las nereidas y los tritones no se agiten con demasía, nadando y zabullendo, pues podrian perjudicar la pesca.

***

Ya se sienten los sonidos de la gaita que curan la nostalgia del gallego, y la pandereta y las castañuelas, entre ondas rumorosas de guitarras, rinden culto á la rondalla y á la jota. ¡Cuánto nos seduce, en las costumbres que enlazan el suelo patrio con el suelo extraño, el aragonés con la cabeza envuelta en el pañuelo, hoy tan empapado en la alegria como antes sudoroso de ira, cuando se le hacia coro al terrible Palafox en la heróica respuesta de chorca y cuchillo! Perdura la boina del vasco fuerte y ágil, que se adapta á nuestra vida campestre; triunfa la alpargata; pero ha desaparecido la basquiña que, pintorescamente se agitaba en el hospedaje obligado de La Rebita Sopa y Le Pannier Fleuri. Tiene forzosamente que desarrollarse en una atmósfera de viva simpatía el recuerdo anual que los españoles de Montevideo consagran á sus lares, y esta vez como las anteriores nos asociamos á los regocijos populares que renuevan las energias para la lucha por la vida, expandiendo el espíritu y sacudiendo los miembres adormecidos por el cansancio.

***

La reeleccion del presidente Roosevelt ha dado motivo á que se recapitulen sus máximas y sentencias esparcidas en multitud de discursos políticos.

Como medio persuasivo emplea la palabra exhortiva, no de argumentacion ordinaria, controvertible, sino de sentencia axiomática, sintética de grandes hechos consumados ó en preparacion—y, como recurso decisivo, la palabra conminatoria—no de amenaza irritada, signo de debilidad, é ineficaz por eso, sino de convencimiento autoritario, signo de carácter, é impresionante por lo tanto; he ahí el arma retórica de doble filo que usa con arte, en la tribuna pública, Theodore Roosevelt, estadista y político, filósofo y sociólogo, y prototipo de la idiosincrasia americana.

Nada mas elocuente que la actitud de Roosevelt, orador, de pie en la plataforma trasera de un tren en continua gira, ó en el tablado improvisado en la plaza pública.

Damos en seguida algunas enseñanzas del gran republico:

Un partido apto para el gobierno debe tener convicciones.

—Tan indisculpable es la mentira en la política, como fuera de la política.

—Este no es, ni será nunca, un gobierno de la plutocracia ni de la multitud.

—Cuando un hombre acepta que lo sostengan, prueba con eso suficientemente, que no es digno de apoyo.

—Tan poco puede admitirse un hombre deshonesto en el servicio público, como un cobarde en el ejército.

—Nunca será excesiva para nosotros la inmigracion de clase buena; y de la mala no deberíamos tener ninguna.

—Todo americano de entendimiento recto tiene que pensar bien de sus compatriotas, siempre que llegue á conocerlos.

—La fortuna del capitalista, del banquero especialmente, depende de la prosperidad del obrero y del hombre de campo.

—Todo el que ha adquirido riquezas y las ha empleado en desarrollar grandes empresas mercantiles legítimas ha hecho un beneficio, y ningun daño, al país entero.

—El asesino no arrebata mas que una vida; el corruptor en la vida pública ya sea sobornador ó sobornado, hiere en el corazon á la república.

—Los que solo piensan en la ociosidad y en el placer, y odian á los demás, y rehuyen sus deberes para con el prójimo, esos, sean pobres ó ricos, son los enemigos del estado.

—La palabra «gloria» es buena, pero la palabra «deber» es mejor.

—No es saludable ni es de desear que las ciudades crezcan á expensas de la campaña.

—Para que sea eficaz, la ayuda tiene que adoptar siempre la forma de alentar al hombre que se ayuda á sí mismo.

—En definitiva, la verdad mas desagradable resulta ser siempre un compañero mas seguro que la mas grata mentira.

***

Tambien nosotros hemos recibido una primorosa caja de la fábrica Anselmi, llena de exquisitas pastas y abundante en los atractivos que sabe imprimir á sus envases la hojalatería artística de Grether. El motivo principal de la ornamentacion no puede ser mas encomiable: es la escuela primaria, y en el desarrollo figura José Pedro Varela, revolviendo en su ancha frente el pensamiento de la revolucion escolar, el gérmen fecundo proveniente de su viaje á los Estados Unidos y de sus coloquios con Sarmiento. Negra y espesa la barba, aquella faz adquiere una expresion que revela al luchador austero é inflexible en su propósito de reforma radical, pugnando hercúleamente contra un mundo de tradiciones sociales y sectarias.

Verta.

JUNTA ELECTORAL

LA ELECCION DE COMISIONES CALIFICADORAS

Anulada por el Tribunal

En sesion extraordinaria se reunió ayer tarde la Junta Electoral para enterarse de la resolucion acordada por el Tribunal Pleno en la protesta de los señores [illegible] Nuñez y Joaquin G. Travieso, formulada contra el procedimiento observado por la Junta en la eleccion de Comisiones Calificadoras. La corporacion resolvió que se publique la vista fiscal y el acuerdo del Tribunal. He aquí esos documentos:

Vista Fiscal

Excmo. Señor: Es evidente que la Junta Electoral ha faltado á los preceptos legales, al practicar la eleccion de Comisiones Calificadoras, en la forma que instruyen los antecedentes acompañados en testimonio.

En efecto, Excmo señor, el art. 12 de la Ley de Registro Cívico Permanente que rige el caso, establece que cada miembro de la Junta Electoral solo podrá inscribir en su lista tres candidatos para titulares y tres para suplentes, y en vez de observar ese procedimiento, que daría lugar á la formacion de siete listas, una por cada miembro, solo forma dos, una suscrita por la mayoría y otra por la minoría.

Es indudable que el fin perseguido por la Junta Electoral, no es otro que ahorrar trabajo y tiempo, puesto que estando como están conformes la mayoría y la minoría en los candidatos á votar, el resultado de la eleccion sería el mismo, ya sea que formasen siete listas ó que se formasen dos solamente.

Pero aun que en este caso el resultado de la eleccion sea el mismo, no puede ni debe admitirse que la Junta Electoral, principal autoridad encargada de cumplir y hacer cumplir las leyes de Registro Cívico y elecciones, sea la primera en dar el funesto ejemplo de modificar, por sí y ante sí, los procedimientos que marcan las leyes para designar las Comisiones Calificadoras, sustituyéndolo por otro que hace inutil el escrutinio, que puede tener inconvenientes y peligros, y sobre todo, que falsea uno de los principales fundamentos en que descansa nuestro sistema electoral, que es el voto personal, que se reemplaza en el caso por el voto colectivo.

Las leyes de procedimientos en toda materia, y muy especialmente en materia política, son garantías importantísimas del ejercicio del derecho de los ciudadanos, y no es permitido separarse de ellas por razones subalternas, como las invocadas en el caso, ni por ninguna razon, porque entonces se erijiría la arbitrariedad en sistema, y el derecho de los ciudadanos quedaría á merced de las interpretaciones interesadas, caprichosas, ó apasionadas de las autoridades electorales, que no siempre se sustraen á las influencias de las luchas políticas.

En virtud de lo expuesto, es de opinion el Fiscal, que se revoque la resolucion de la Junta Electoral, mandando que esta proceda en la eleccion de Comisiones Calificadoras, de acuerdo con lo que establece el artículo 12 de la ley de Registro Cívico Permanente.—Montevideo, Diciembre 7 de 1904.—L. Roman Burgues.

Resolucion del Tribunal

Vistos: Estableciendo la ley de Registro Cívico Permanente en su art. 12 que cada miembro de la Junta Electoral presentará su lista de votacion para formar las Comisiones Calificadoras, de modo que la ley exige que el acto sea individual y no colectivo.

Y con lo expuesto por el señor Fiscal: Se revoca la resolucion de la Junta Electoral de Montevideo á que estos antecedentes se refieren, y devuélvase para que se proceda en la forma que queda establecida.—Piera, Salvañach, Vazquez, Fein, Gonzalez.

Junta Electoral.—Montevideo, Diciembre 7 de 1904.—Cúmplase, señalándose el día 9 del corriente á las dos de la tarde para la eleccion de Comisiones Calificadoras y publíquese.—Freire, Semería, Gascue, Ferreria, Iglesias, Piera.

Clausura del Registro Cívico

Hoy es el dia señalado por la ley para cerrarse los Registros Cívicos, de manera que los ciudadanos que aun no se hayan inscripto, deben apresurarse á hacerlo para no perder sus derechos á la eleccion.

Sin embargo, los ciudadanos que hayan perdido sus boletas y estén residiendo en la seccion donde se encuentran inscriptos tienen aun tiempo de solicitar el duplicado, pues la ley les faculta para solicitarlo ante las Comisiones Calificadoras cuando estas estén funcionando.

Comision clasificadora

UNA CONSULTA

Con motivo de una consulta de la comision clasificadora sobre la inteligencia que ha de dar al artículo 3º de la ley de 10 de Julio de 1903, por el ministerio de Hacienda se ha dictado el siguiente decreto:

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Diciembre 6 de 1904.—En mérito de las consideraciones expuestas por la Comision Clasificadora por perjuicios y reclamos, en la consulta que hace en la precedente nota, el Poder Ejecutivo, resuelve:

1.º Que los poderes ámplios de administraciones anteriores al 1.º de Enero de 1904, pueden ser admitidos, por cuanto los mandatarios investidos en las condiciones á que alude la Comision Clasificadora se reputan reclamantes originarios, y la ley se refiere á cesiones y poderes que solo deban surtir efectos para los reclamos por perjuicios de guerra.

2.º Que en las cesiones de derechos y los poderes especiales que otorguen en uso de ese mandato, deberán llenarse las formalidades exigidas por el inciso 3º del artículo 3.º de la ley de 10 de Julio de 1903.

3.º Que los poderes especiales y las cesiones en que se hubieren omitido esas formalidades, podrán ser subsanados en cualquier tiempo por los poderdantes ó cedentes, por acto auténtico, ante los funcionarios habilitados para ello á los efectos de estas reclamaciones.

Comuníquese en contestacion á la Comision Clasificadora, publíquese y pase á la Contaduría General. — BATLLE Y ORDOÑEZ.—José Serrato.

Política colorada

Los disidentes

RENUNCIAS ACEPTADAS

Ayer á las 4 p. m. celebró sesion la comision nacional de los colorados disidentes, con asistencia de 32 de sus miembros. Presidía el señor Duncan Stewart, actuando como secretarios los doctores Eduardo M. Chucarro y B. Ayala.

Se tomaron en consideracion las renuncias presentadas por varios miembros elegidos en la asamblea partidaria del Victoria Hall el dia 8 del mes pasado.

Puestas á consideracion las presentadas por los doctores D. Mendilaharsu, Carlos E. Lenzi, José M. Vilaza y los generales Osvaldo Rodriguez, Nicomedes Castro, Simon Martinez y señores Setembrino Pereda, Julio Murá (hijo) y Julio Z. Marquez, fueron aceptadas sin discusion.

Se procedió despues á la eleccion de las personas que debian subrogarlas en el comité ejecutivo, resultando designados los señores José A. Berro, Isidro Viaña, Alfredo Nebel, Victor y Emilio Stewart y los coroneles Juan P. Beltran, Julio Murá y Angel De Leon.

Acto continuo se efectuó la integracion de la mesa del comité ejecutivo en la forma siguiente:

Presidente, general Máximo Tajes, que desempeñaba en la actualidad el cargo de presidente honorario conjuntamente con el doctor Julio Herrera y Obes; tercer vice-presidente, doctor Eduardo Chucarro; cuarto vice, senador Gregorio Sanchez.

Comité Ejecutivo Departamental

Se reunió ayer tarde el comité ejecutivo departamental colorado, bajo la presidencia del doctor Juan Blengio Rocca, actuando como secretarios los doctores Lago y Cachon.

Se resolvió consultar al comité nacional sobre la conveniencia de integrar el departamental con los suplentes de los miembros que no concurren á las sesiones.

El club de la 19a seccion dió cuenta que su comision directiva había quedado constituida en esta forma: presidente, Edmundo Vaillant; primer vice, Pedro Bellan; segundo, Leandro Cardozo; secretarios, Antonio Perrone, Cesar Drago, y tesorero, Alberto Garcia.

Se leyó una nota del club de la 20a seccion comunicando que su comision quedó formada así: presidente, comandante Carlos Riffaud; primer vice, Julio Maciel; segun vice, Bernardo Costa; tercer vice, Roberto Esparraguera; tesorero, Andrés Seoseria; pro-tesorero, José R. Mantonez; secretarios, Angel Sena, Enrique Balbuci y Ciriaco P. Rifas.

Se despacharon, además, otros asuntos de carácter interno.

Comité Ejecutivo Nacional

Mañana á las 5 y 1.2 p. m. celebra sesion el comité ejecutivo nacional colorado que preside el doctor Antonio María Rodriguez, á fin de ocuparse de evacuar varias consultas de las comisiones de campaña.

El astillero Mihanovich

INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA

Publicamos á continuacion el informe de la Comision de Hacienda de la Cámara de Representantes favorable á la iniciativa del poderoso armador don Nicolás Mihanovich para establecer un astillero, talleres, etc., en la costa de la Colonia.

La Comision presta su mas franco apoyo á esta iniciativa, juzgando que la radicacion en nuestro pais de industria tan vasta como la de que se trata, compensa las franquicias que puedan acordarse para hacer efectiva esa radicacion.

En el cuerpo del informe estan explicadas con toda claridad las modificaciones le que, á juicio de la Comision, es susceptible el proyecto del Poder Ejecutivo:

Comision de Hacienda—H. Cámara de Representantes.—El proyecto de ley, remitido por el P. E., tendiente á acordar determinados favores á la sociedad anónima navegacion á vapor «Nicolás Mihanovich», que desea establecer, astilleros, talleres, varadero y dique seco en un punto de nuestro litoral, situado entre Carmelo y Nueva Palmira, ha merecido la mas franca y benévola acogida por parte de Vuestra Comision, que vé, en el pensamiento generador del proyecto, una causa cierta de mayor expansion industrial y comercial en la República y como consecuencia lógica un aumento de riqueza.

La concesion que el P. E. desea otorgar y que en rigor no es otra cosa que una ampliacion de las exenciones autorizadas por la ley general de 5 de Enero de 1888, está suficientemente justificada en el mensaje que acompaña al proyecto, que es un documento de incuestionable valor demostrativo y que acredita á nuestro juicio, la procedencia de los favores que se trata de acordar.

Iniciativas, de la importancia que entraña la presente, deben siempre juzgarse con criterio muy ámplio so pena de malograrlas con perjuicio evidente para el pais donde han surgido.

La radicacion en nuestro litoral uruguayo, de una industria tan vasta y compleja, como la que se propone establecer la Sociedad de Navegacion, es, como lo dice con acierto el P. E. fuente perenne de trabajo técnico, de aprovechamiento de brazos, de produccion diversificada, de desarrollo comercial, de valorizacion de la propiedad territorial.

Los astilleros, por su carácter típico de generadores de la industria de transportes marítimos y fluviales y por su calidad de grande industria, fomentadora de una produccion continua y de una vigorosa corriente de consumo en la zona en que actúan son mirados y contemplados con favor en todas partes del mundo, y entre nosotros no podria suceder de otro modo, desde que todos nuestros esfuerzos, así como nuestras leyes liberales, tienen por fin primordial, el aumento del comercio y la implantacion y desarrollo de las industrias.

El establecimiento que se proyecta fundar entre Carmelo y Palmira, llegará á ocupar en algunas ocasiones, más de mil personas diarias, pues debe tenerse en cuenta que la Compañía de Navegacion Mihanovich, posee actualmente 250 buques y tiene 7 más en construccion.

Este solo dato es á nuestro juicio suficiente para justificar cualquier sacrificio que se hiciera, á fin de radicar en nuestro territorio á tan poderosa compañía de trasportes. Sancionado el proyecto de ley, remitido por el P. E. toda la enorme flota, sin excepcion alguna, de aquella compañía, se armará y reparará en astilleros nacionales. El Carmelo y el Salto, con sus respectivos establecimientos disfrutarán de las importantes consiguientes ventajas.

Vuestra Comision juzgó del caso, introducir algunas modificaciones y ampliaciones al proyecto remitido, tanto en defensa de determinada renta de afectacion especial, como con el fin de aclarar conceptos é intenciones que no resultaban suficientemente esplícitos y podrian en el futuro, dar márgen á interpretaciones inconvenientes.

El señor Ministro de Hacienda y el señor Nicolás Mihanovich, que concurrieron al seno de esta Comision, han aceptado todas las alteraciones y agregados de que instruye este informe y que se explican á continuacion.

En el proemio del artículo 2.o se suprime lo siguiente: «y de la patente adicional creada para el puerto de Montevideo». Hemos conceptuado que no debia acordarse tal exencion, desde que ese es el criterio adoptado para con otras empresas de utilidad pública que se han establecido en el país.

En el inciso (K) del mismo artículo, se agrega el renglon de «charnicos», en cambio del aceite de linaza que se pretendía introducir. El aceite de linaza, es artículo que se produce en el pais y no debe en consecuencia perjudicársele, en la exoneracion de derechos que se acordará al importado.

En el inciso 4.o del artículo 3.o se suprime por innecesaria la frase final que dice: «y están sujetos asimismo al pago de la patente adicional del puerto».

Desde que no se acuerda, este favor, para ninguno de los artículos ó materiales que introduzca la compañía es inútil consignar la obligacion de un pago, que en todos los casos se deberá efectuar.

Como complemento de garantías para el Estado, además de las que consigna el referido artículo 3.o del proyecto del P. E. hemos formulado un nuevo inciso que debe incorporarse al final de aquel y es como sigue:

«Los buques de la compañía de navegacion que hayan sufrido reparaciones en los astilleros de la Compañía y se vendan ó arrienden por aquella, dentro de los cinco años de efectuadas, quedan sujetos al pago de derechos aduaneros, por los materiales empleados en las reparaciones y que no esten comprendidos entre los exonerados por la ley de 5 de Enero de 1888».

Al artículo 5.º debe agregarse el siguiente inciso aclaratorio:

«En caso de que los diques, varaderos y astilleros de la Compañía, de navegacion, estuviesen ocupados por buques de la misma, los que pertenezcan al Estado, quedarán sometidos al correspondiente turno de ingreso».

Al artículo 6.º se le dá la siguiente nueva redaccion:

«Los buques de la Sociedad de Navegacion á vapor «Nicolás Mihanovich», que vayan á recibir reparaciones á los nuevos astilleros no abonarán derecho alguno, ni aun los consulares del puerto de origen».

Como artículo 7.º debe figurar el siguiente:

«La Empresa de navegacion á vapor Nicolás Mihanovich, queda obligada á presentar al P. E. dentro de los treinta días, en que empiecen á funcionar los establecimientos á que se refiere esta ley, una nómina de todo el material flotante de su propiedad, con especificacion de tonelaje, nombre, nacionalidad y si es de vela ó de vapor. En caso de nuevas adquisiciones queda obligada á hacer análoga declaracion».

Como artículo 8.º, se incorpora el siguiente:

«La Empresa queda obligada á tomar en sus astilleros ó talleres, cada tres años, con el propósito de instruirlos en algunos de los oficios que en aquellos se practiquen, un número no menor de veinte niños huérfanos, que el P. E. destinará, del respectivo Asilo».

Estas son las modificaciones y agregados que hemos considerado prudente incorporar al Proyecto de Ley remitido por el P. E. y que luego de sancionado, regirá por el término de veinte y cinco años.

Queda un último punto, que no estaba claramente previsto en el proyecto y que sin embargo, es esencial.

Nos referimos H. Cámara, á los materiales y maquinarias que constituyen los actuales astilleros de la Compañía, situados en Buenos Aires y que deben trasladarse integramente á nuestro pais, inmediatamente que esté sancionado este proyecto, segun declaracion expresa, que en el seno de Vuestra Comision, hizo el señor Mihanovich.

Aun cuando, dentro de los términos del inciso 1.º del artículo 2.º, pudiera comprenderse la libre introduccion de tan enorme y valioso material, no es menos cierto que aquella solo podria efectuarse de acuerdo con las formalidades previas que se indican en el artículo 4.º y esto, no solo dificultaria enormemente el trasplante de los astilleros, sino que retardaria, con multiples perjuicios la instalacion de los mismos en nuestro pais, sin provecho positivo para nadie.

A fin de salvar tales inconvenientes, Vuestra Comision ha redactado de acuerdo con el señor ministro de Hacienda, un artículo especial, que regirá este punto y que debe figurar como disposicion transitoria de esta ley.

Dicho artículo es como sigue:

DISPOSICION TRANSITORIA

«La Compañía de Navegacion á vapor «Nicolás Mihanovich» podrá introducir al pais, libre de derechos de importacion, todos los materiales que constituyen al presente sus astilleros y talleres de Buenos Aires».

«El P. E. nombrará un delegado de su confianza á fin de que se traslade á aquella ciudad y asista á todas las operaciones de embarque para nuestro país, de los materiales que constituyen los referidos astilleros, formulando de los mismos, lista por duplicado, remitiendo una de ellas al ministerio de Fomento y la otra á la Aduana ó Resguardo del puerto de destino de aquellos.

«La Aduana ó Resguardo permitirán el libre desembarco de los materiales que figuran en dichas listas».

Tal es el parecer de V. C. que aspira á interpretar los anhelos progresistas de la Honorable Cámara.

Despacho, Montevideo, 6 de Diciembre de 1904.—Gregorio L. Rodriguez—Benito M. Cuñarro—Julio Murá (hijo)—Luis Varela—Mario L. Gil—Juan M. Lago.

Escuela clausurada

Ha sido clausurada momentaneamente la escuela situada en la calle 9 de Abril núm. 17 por no haber cumplido la propietaria del edificio doña Dolores B. de Durán con lo ordenado por las Direcciones de Instruccion Pública y de Salubridad respecto de ciertas obras de higiene y salubrificacion.

La Direccion de Salubridad ha hecho una última intimacion con plazo de 24 horas, bajo apercibimiento, de hacerlas por cuenta de la propietaria y sin perjuicio de las sanciones legales.

NOTICIAS MILITARES

Varias propuestas

Ha sido propuesto por el jefe del 6.o de infantería para médico de ese cuerpo el doctor Carlos Demicheri.

—El comandante Atanasildo Suarez ha solicitado los servicios del teniente 1.o Vicente Fernandez y del 2.o Oscar Viera.

—El alférez Eloy Monegal, auxiliar del Tribunal Militar de Apelaciones, ha pedido su pase al batallon 7.o de infantería.

LAS PLAYAS

Inauguracion de la temporada balnearia

BENDICION DE LAS AGUAS

Hoy es la fecha consagrada por la tradicion para que se efectúe á las 4 de la tarde la ceremonia religiosa de la bendicion de las aguas, con la cual queda inaugurada la temporada balnearia y puede pegar todo el que lo desee cuanta zabullida quiera en las saladas ondas.

Este año, como en los anteriores, la bendicion se efectuará con el pintoresco ceremonial de costumbre en Los Pocitos y Ramirez.

Habrá procesion, marchando al frente los monaguillos con la cruz de plata y tras ella el sacerdote revestido de las sagradas prendas del ritual.

Como siempre, á presenciar la ceremonia acudirá un gentío enorme [illegible]

[illegible]

He aquí el programa [illegible] de 4 á 7 de la tarde habrá [illegible] ya Ramirez:

Sousa—El Capitano—Marcha.

Suppe—Caballería ligera—Sinfonía.

Gaiane—I Saltimbanchi—Valse.

Verdi—Il Trovatore—Potpourri.

Gaiane—Tu y yo—Gavota.

Puccini—Boheme—Gran fantasía.

Berger—Amoureuse—Valse lento.

Gungl—Le dernier amour—[illegible]

Holzman—Cake Walk.

Director: F. de Mita.

En Los Pocitos tambien habrá concierto en las mismas horas.

La empresa del Este

Desde hoy queda inaugurado el servicio de coches de la empresa del Este á los baños de la Playa Ramirez.

[illegible]

Ordenes por pasajes y fletes

DECRETO GUBERNATIVO

Se dictó ayer el siguiente decreto:

Ministerio de Hacienda.—Montevideo, [illegible] de Diciembre [illegible]

[illegible]

Art. 4.º Queda modificado el decreto de 12 de Junio de 1881 en la parte que se oponga al presente.

Art. 5.º Comuníquese, publíquese y dese al L. C.—Batlle y Ordoñez.—José Serrato, Claudio Williman, Juan A. Capurro, José Romeu, Eduardo Vazquez.

FIESTAS ESPAÑOLAS

EN EL CAMPO EUSKARO

Empiezan hoy las fiestas con que desde hace 51 años la Asociacion Española 1.a de Socorros Mutuos acostumbra celebrar los aniversarios de su fundacion.

No hay que dudar que las de esta vez tendran el mismo brillo que las anteriores y que desde hoy hasta el domingo, dia en que terminarán el Campo Euskaro se verá concurridísimo hasta más no poder, con los atractivos que siempre ofrece la alegría cuando sacude, estrepitosa, el alma del pueblo.

En las fiestas estarán representadas todas las sociedades españolas del interior y á la recepcion que se realizará hoy á las 4 de la tarde en la carpa oficial han prometido asistir los ministros y cónsules extrangeros como así mismo altos funcionarios del gobierno.

Dentro de pocos momentos, las gaitas y los tamboriles y los cohetes voladores anunciarán al vecindario el comienzo de las fiestas y á las 8 de la mañana se reunirán en el local de la Asociacion la Junta Directiva de esta para recibir á las otras sociedades, corporaciones y personas invitadas. Verificada esta recepcion á las 9 a. m., saldrán del local social dos comisiones especiales con el objeto de saludar una al ministro de España y la otra al jefe político de la capital.

A las 10 y media a. m. todas las comisiones reunidas en el local de la sociedad abandonarán este y tomarán el tranvia del Paso del Molino dirigiéndose al Campo Euskaro. Una vez en la carpa oficial el activo presidente, señor Rodriguez Alonso, declarará inaugurada [illegible]

[illegible]

LOS DUELOS

SUMARIO JUDICIAL

El Juez de Instruccion doctor Piñeiro, ha iniciado un sumario con motivo de los duelos de que se ha dado noticia en estos días [illegible]

[illegible]

Los liberales

La asamblea de anoche

[illegible]

Cooperativa de carniceros

[illegible]

SENADO

Sesion sin número

[illegible]

Problemas nacionales

¿GANADERIA Ó AGRICULTURA?

Montevideo, Diciembre 5 de 1904.—Señor José R. Muñ[illegible]—Presente.— Mi distinguido amigo: [illegible]

[illegible]

Parafraseando una frase de Guillermo II creo poder decir con razon que «nuestro porvenir está en la campaña».

Es la campaña con su produccion enorme en relacion á la pequeña poblacion, lo que permite á esta república llevar con relativa facilidad la enorme carga que representa el presupuesto y el servicio de las deudas, contraidas no para realizar obras de progreso sinó desgraciadamente para pagar los platos rotos de nuestras eternas querellas de familia.

Que la gran mayoría de nuestros hombres de trabajo ven como nosotros que todo lo debemos esperar de la campaña, lo prueban elocuentemente los precios siempre en suba que se estan pagando por campos, apenas concluida la guerra civil;—lo prueba el hecho significativo de estarse repoblando sobre la marcha las estancias arrasadas por ambos ejércitos beligerantes, y la realizacion de grandes exposiciones-ferias en varios departamentos del interior, á donde concurrieron nuestros estancieros en busca de ganados de cria y reproductores de raza.

Está en la conciencia de todo el mundo, que el gran negocio, el porvenir, lo encontraremos trabajando en el campo. Los que dedican sus energías á la explotacion de la industria ganadera no le piden nada al gobierno, no piden privilegios de ninguna especie, y sin ninguna protesta, pagan enormes derechos de exportacion, aunque un señor diputado decía no hace mucho tiempo aun en plena cámara, que eran los estancieros un gremio que estaba libre de toda gabela!! Lo único que exigen es una paz estable, inconmovible; que se les garanta el libre ejercicio de sus derechos ciudadanos y que se les deje cosechar tranquilamente los frutos de su asíduo trabajo, sin el temor continuo de ver en poco tiempo arrasadas sus estancias, destruidas todas sus obras de progreso, por los enceguecidos partidarios de resolver sus diferencias políticas en los campos de batalla. Es bien poco lo que piden, por cierto, y sin embargo, es tanto!!.. Son tan cortos los períodos de tranquilidad y de paz!.. No es extraño por lo tanto que mas de uno al ver destruido en un solo dia lo que le ha costado tantos años de trabajo, vuelva desilusionado la espalda á este país y vaya á la Argentina en busca de mejor suerte.

«Paz, paz», es lo que necesita este país tan privilegiado, dotado por la naturaleza de un clima benigno, de campos fértiles y sanos, y que si no fuera por las pasiones políticas que nos han agitado y todavía nos agitan, y nuestra impotencia para encauzarlas por la única vía que se impone, que nos llevará á la cumbre—la legalidad electoral—debería ser ya el país mas rico del mundo, el país ganadero por excelencia!

Sí, país ganadero por excelencia!

Es preciso que nuestros hombres de trabajo se den cuenta de que no hay otra nacion en el mundo que pueda competir con nosotros en cuanto á la produccion barata de las carnes y de las lanas,—artículos ambos valiosos y de primera necesidad; es necesario aprovechar las ventajas naturales que poseemos, pues ni Norte América, ni Australia, ni aun la misma Argentina pueden competir en este sentido con nuestra pequeña patria.

[illegible]

Hay [illegible] razones [illegible] que me convencen [illegible]

[illegible]

Es sabido [illegible] en todos los países de Europa la cantidad de ganado vacuno y lanar [illegible]. En los Estados Unidos, [illegible]

[illegible] y por los tejidos de lana. Serán menos los productores y habrá mas consumo, lo que traerá por consecuencia inevitable la suba en los artículos producidos por nosotros.—Ya se está notando lo que dejo expuesto: los precios que se pagan por nuestras lanas son excelentes y nuestras carnes encuentran compradores á precios bien halagüeños.

Pero no lo esperemos todo de las causas anteriormente consignadas; no nos hagamos ilusiones; es necesario marchar con la época; los campos se valorizan, los arrendamientos suben y ya se oye decir que á seguir así no dejará beneficio la industria ganadera.

No dejará beneficios para los rutinarios, para los criadores de ganados criollos, para los dueños de majadas que no dan mas de uno á uno y medio kilos de lana por cabeza, pero no hay duda alguna que el hacendado inteligente, trabajador y progresista, encontrará aun aquí un ancho campo para sus actividades y una seguridad casi completa de que irá adelante con lo bueno, haciendo progresar á la vez á nuestra patria.

Invito á usted, propagandista incansable, por considerarlo uno de nuestros hombres mas preparados en cuestiones rurales, para que con su autorizada pluma lleve al ánimo de nuestros jóvenes trabajadores una palabra alentadora, para que sigan el ejemplo de unos pocos, que abandonando las comodidades y los placeres que les brinda la capital, han ido al campo en busca de una vida nueva, llena de trabajo, pero llena también de íntimas satisfacciones, al ver coronadas sus iniciativas por el éxito mas lisonjero.

Pidiendo á usted disculpa por haber distraido su tiempo con estos ligeros renglones.—Soy de usted, su affmo. amigo y S. S.—J. Ich.

SPORTS

Reunion del 18 de Diciembre

He aquí el programa de entradas para la reunion del domingo 18 de Diciembre en Maroñas, á beneficio de la Liga Uruguaya contra la tuberculosis:

Premio Grilla — Para caballos que nunca hayan ganado—Distancia 1200 metros—Entrada 10 $—Premio 250 $ al 1.o y 20 $ al 2.o—Peso por edad.

Premio Lazaro Handicap para todo caballo—Distancia 1300 metros—Entrada 10 $—Forfait 5 $—Premio 150 $ al 1.o y 50 $ al 2.o.

Premio Claudiana — Clásico — [illegible]

[illegible]

Carreras bonaerenses

[illegible]

EL PRESUPUESTO MUNICIPAL

[illegible]

Consejo N. de Higiene

SESION DE AYER

Resoluciones adoptadas

En la sesion celebrada ayer por el Consejo N. de Higiene, se adoptaron las siguientes resoluciones:

[illegible]

Para ambos nombramientos se ha solicitado la aprobacion superior.

Asuntos entrados

En la misma sesion se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

El ministerio de Gobierno remite á informe una nota del Superior Tribunal de Justicia transcribiendo otra del Juez Letrado Departamental de Rivera, relativa al desempeño del cargo de médico de policía interino de aquel departamento por don Gabriel Arellos, enjuiciado por ejercicio ilegal de la medicina.

—El mismo dispone el reconocimiento médico del señor Julio Vignaux, empleado de la Junta E. Administrativa de Montevideo, que solicita jubilacion, y del soldado Alejandro Dancona, que solicita cédula de inválido.

—El de Relaciones Exteriores dispone el reconocimiento médico del oficial mayor de dicho ministerio, don Oscar Hordeñana, que solicita jubilacion.

—El de Hacienda dispone sean reconocidos los empleados de Aduana Matías Lago y José R. Lopez, que solicitan licencia por enfermedad.

—La Facultad de Medicina acusa recibo de la nómina de farmacéuticos con títulos expedidos por el ex-Consejo de Higiene Pública.

—El ministerio de Guerra remite á informe la solicitud de privilegio de paquete para el vapor Luchana.

—La Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones dispone el reconocimiento médico del maestro Eugenio Pereira, que solicita jubilacion, y del empleado de la Caja Escolar, Agustín Villagran, por igual causa.

—El consulado general de Alemania pide informe sobre las disposiciones que rigen con respecto á las mercaderias con envase de tela procedente de puertos donde existe la peste bubónica.

—El Consejo Departamental de Paysandú denuncia á Erasmo Metotti por ejercicio ilegal de la medicina.

—Pedro B. Ibarra solicita se le autorice para asumir la regencia de la farmacia Cosmopolita de San Ramon.

—Valentin Zanit comunica que se ha hecho cargo de la regencia de la farmacia Soppara, en San José.

POLICIA

Cambios policiales

El señor Guillermo Michaelsson ha sido nombrado comisario de la 7.a seccion de policía. Con ese motivo, se efectuaron los siguientes cambios:

[illegible]

A la justicia militar

[illegible]

Intento de robo

[illegible]

BIBLIOGRAFIA

LA VERDAD DE LA GUERRA

[illegible]

"Canciones de la vida"

[illegible]

Un talento musical

[illegible]

El piano es su único y buen amigo, su compañero favorito que le habla el indefinible lenguaje de indefinibles embelesos.

En el concierto de ayer la veíamos tal como la conocimos una tarde en su casa, sencilla y cariñosa, toda una alegría, toda una sonrisa de vida juvenil y virginal.

Mientras tanto cuando se la oye al piano, la expresion de su fisonomía es completamente distinta de la habitual. Su espíritu se reconcentra, su atencion se fija hondamente, su mismo carácter, de infantil se transforma en algo de virtualmente severo.

Son estas las manifestaciones personales de los talentos precoces.

FOLLETIN

83

ALFONSO DAUDET

JACK

Para llegar allí desde las alturas de Montmartre ¡qué largo parecia el camino! Se paraban á menudo, en los peldaños, en la baranda de los puentes, pero sin detenerse mucho porque el aire [illegible] el frio eran bastante vivos. Bajo el cielo nebuloso de Diciembre, el enfermo parecia más descolorido, más desfigurado que en el interior de su alcoba. Sus cabellos estaban empapados en sudor frio, por el esfuerzo de la marcha, y todo daba vueltas alrededor de su debilidad;—las casas negras, los arroyos, las caras de los transeuntes, el buhonero y su compañero.

En ese Paris brutal, donde la existencia es un constante combate, se hubiera dicho que era un herido caido en la accion, y que un camarada lo llevaba bajo la metralla á la ambulancia, antes de entrar á tomar parte en el peligro.

Todavia era temprano cuando llegaron á la oficina central. Sin embargo, la gran sala de espera se encontraba llena de una muchedumbre sentada en los bancos de madera alrededor de una enorme estufa que chisporroteaba y roncaba. Reinaba allí una atmósfera sofocante, pesada, soñolienta, que comunicaba el mismo decaimiento á todos los asistentes, á los desdichados que llegaban sin transicion del frio de la calle, al calor de la estufa; á los empleados que escribian en el fondo detrás de un biombo; á los mozos de sala que cargaban la estufa con aire abatido.

Cuando Jack entró del brazo de Belisario, todas las miradas se fijaron en él, ariscas ó inquietas.

—«¡Vaya! ¡bien!... ¡He aquí otro enfermo!...»—parecian decir.

En efecto, la concurrencia tan grande en los establecimientos hospitalarios, cada cama de enfermo es de tal modo envidiada, deseada, disputada! Bien puede la administracion hacer esfuerzos, y la caridad multiplicarse, que por grandes que estos esfuerzos sean, siempre hay mas enfermos que sitio donde colocarlos. Es que entiende mucho en forjar toda especie de males ese Paris feroz, en inventar extrañezas, imprevisiones, complicaciones, con la ayuda del vicio, de la miseria y de todas las combinaciones que forman entre ellos esos dos elementos de sufrimiento! Numerosas muestras de su saber se ostentaban allí lastimosamente, sobre los sórdidos bancos, en aquella sala del atrio! A medida que entraban, se les separaba en dos categorías; á un lado, los heridos, aquellos á quienes las ruedas de las máquinas, los engranajes, los ácidos de los tintes estropean, ciegan, desfiguran; al otro, los atacados por la fiebre, los anémicos, los tísicos, los temblorosos, los enfermos de la vista, de toses diversas, roncas, agudas, que parecen estenderse y marchar juntas como los instrumentos de una orquesta desafinada. ¡Y qué harapos, qué zapatos, que sombreros, que esportilles! La lógica, en lo que tiene de mas desastrozo; rajaduras obstruidas por el fango, franjas bañadas en el arroyo, habiendo la mayor parte de esos miserables venido á pie, arrastrándose como Jack. Todos esperaban con una angustia profunda el exámen del médico, que debia entregarles ó negarles la papeleta para entrar en el hospital.

Era curioso verlos hablar entre sí de sus enfermedades, exajerarlas espresamente, tratar de persuadir á sus vecinos de que ellos estaban mas enfermos que los otros. Jack escuchaba esas conversaciones sentado entre un hombre gordo que tosia violentamente, y una desgraciada joven, envuelta en un chal negro, una sombra de persona, una cara estrecha, cuya nariz y los labios eran tan delgados, tan pálidos, que solo los ojos parecian tener vida; los ojos extraviados por la vision próxima de la última hora. Una vieja cubierta con un capuchon ofrecia bizcochos y panecillos polvorientos y duros á esos calenturientos, á esos moribundos, que los rechazaban continuando su paseo silencioso.

Al fin la puerta se abrió y un hombrecillo, seco y nervioso, apareció.

¡El médico!

Un silencio profundo se produjo en seguida en los bancos, donde las toses redoblaron y las caras se alargaron todavía.

Mientras se calentaba los dedos en la placa de la estufa, el doctor observaba á los enfermos que estaban á su alrededor, con esa mirada del sabio escrutador y firme, que inquieta á los borrachos y viciosos. En seguida comenzó á dar la vuelta por la sala seguido del mozo que entregaba los billetes de admision en los diferentes hospitales. ¡Qué gozo para esos desdichados cuando se les declaraba buenos para el hospicio! ¡Qué decepcion, que súplicas cuando se les significaba que no estaban bastante enfermos! El exámen era sumario y un poco brutal, porque habia mucha gente y porque aquellos infelices no agotaban la explicacion de sus males, uniéndolas á toda clase de historias y de anécdotas de las que el médico no tenía por qué ocuparse. Nadie puede figurarse la ignorancia, la bestialidad, la inocencia de aquel pueblo, embarazado hasta por su nombre, por una direccion que debieran dar; cuya timidez divaga en seguida sobre cosas indiferentes ó que nada significan.

—Y usted, señora, ¿qué es lo que tiene? — preguntó el médico á una mujer que tenía á su lado un niño de unos doce años.

—No soy yo, caballero, es mi hijo.

—Y bien, ¿qué es lo que tiene su hijo? Vaya, despachemos.

—Es sordo, señor... Esto le ha venido, voy á deciros como...

—¡Ah! ¿Es sordo? ¿y de qué oreja?

—De las dos en especial, caballero.

—¿Cómo es eso, en especial?

—Si señor... Veamos, Eduardo, levántate cuando te hablan... ¿De qué oreja eres sordo? — dijo ella al chico, sacudiéndolo para que se pusiera en pie.

Pero éste guardó silencio.

—¿De qué oreja eres sordo? — repitió la madre gritando.

Y ante la obstinacion del pobre enfermo:

—Ya lo ve usted, caballero, es como se lo he dicho, de las dos principalmente.

Más allá, el médico se dirigió al gran hombre pasmado vecino de Jack:

—¿De qué sufre usted?

—Del pecho, caballero... Tengo todo esto que me abrasa.

—¡Ah! ¿el pecho le quema?... ¿No bebe usted aguardiente algunas veces?

—¡Oh! jamás, caballero...—dijo indignado el paciente.

—¡Ah! muy bien. No bebe usted aguardiente. ¿Y vino? Me parece que debe usted beberlo.

—Sí, señor, lo suficiente.

—¿Y qué es lo suficiente para usted? Creo que deben ser algunos litros.

—¡Ah! caballero, eso depende de los días y de las ocasiones.

—Sí, ya comprendo... Los días de paga...

—Es verdad; los días de paga, usted sabe bien lo que es eso... Se reune uno con los amigos...

—Sí, eso es, se alegra usted los días de fiesta. Es usted albañil, pagado cada ocho días, por consiguiente, está usted ebrio por lo menos cuatro veces al mes... Muy bien. Veamos la lengua...

El borracho trata de protestar, pero es necesario que declare su vicio; tiene que habérselas con un verdadero juez de instruccion.

Cuando llegó frente á Jack, el médico le examinó con atencion, le preguntó su edad y si hacía mucho tiempo que estaba enfermo. Jack respondió con esfuerzo, con voz sibilante; y mientras hablaba, Belisario le guiñaba el ojo por detrás y avanzaba sus gruesos labios.

—¡Veamos! levántese usted, joven; dijo el doctor aplicando su oído sobre los vestidos humedecidos del enfermo para auscultarlo.—¿Ha venido á pie?

—Sí señor.

—Es extraordinario que haya usted podido caminar en el estado en que se encuentra. Le ha sido necesaria una gran energía. Pero yo se lo prohibo para otra vez. Se le va á llevar en una litera.

Y volviéndose hácia el empleado que escribia los papeles:

—Caridad... Sala San Juan de Dios.

Y sin una palabra mas, continuó su inspeccion.

Entre las mil visiones rápidas, confusas, que pasan ante vuestra vista en el movimiento de las calles de Paris, que se suceden, se borran la una por la otra ¿habéis visto ninguna más lastimosa que esas literas suspendidas, abrigadas con un toldo de terliz rayado, á la que dos hombres, el uno delante y el otro detrás, sostienen y balancean? Eso contiene lecho y sábana; y la forma ciega, vagamente dibujada, abandonada á las sacudidas de la marcha, os hace pensar en algo siniestro. Las mujeres se santiguan á esa vista, como al paso de un ataúd. Alguna vez la camilla va sola por la acera que queda desierta á su aproximacion pero las más de las veces una madre, una hija, una hermana, con los ojos humedecidos por esa humillacion suprema de la enfermedad indigente, siguen á ese caballete que camina. Así es que Jack escuchaba cerca de él al lado de las portezuelas el paso desigual y constante del sombrerero, que, de vez en cuando, le cogia la mano para probarle que no estaba completamente abandonado.

De sacudida en sacudida, soñoliento y quebrantado, el enfermo llegó á la Caridad, á la sala de San Juan de Dios, situada en el segundo piso en el fondo del décimo patio. Una sala triste, con el techo sostenido por columnas de hierro fundido, cuyas ventanas dan por un lado sobre el patio sombrío, y por el otro, sobre un jardin extenso y húmedo; veinte camas, pie contra pie, dos grandes sillones cerca de un enorme brasero, una mesa y una inmensa alhacena cubierta con una placa de mármol. Ese es el sitio á que fué conducido.

En cuanto entró Jack, cinco ó seis fantasmas con hopalandas obscuras, cubiertos con gorros de algodon, interrumpieron una silenciosa partida de dominó para mirar pasar al recien llegado. Otros, que se calentaban, se separaron á su aproximacion.

Nada más habia que un ángulo claro en la inmensa pieza, el pequeño pupitre donde estaba la Madre, y delante, un altar de la Vírgen, gracioso y fresco, con sus guirnaldas, sus flores artificiales, sus cirios de cera blanca guarnecidos, su Madona de estuco, cuyos brazos de anchas mangas flotantes, se separaban de su traje como si fueran dos alas.

La madre vino junto á Jack y con una delgada voz muy alta y muy monótona, de la que toda su resonancia parecia absorbida por la toca y por el velo!

—¡Oh! el pobre joven, qué aspecto tan enfermo!... Aprisa, es necesario acostarlo... No tenemos ningun lecho, pero el último de allá bajo estará pronto vacío... El que lo ocupa está espirando. Entre tanto, vamos á colocarlo en la camilla.

Lo que ella llamaba la camilla era un catre que el enfermero arregló cerca de aquella cama que bien pronto debia quedar libre, de la cual se escapaban gemidos sordos, largos suspiros que parecian más lúgubres por la indiferencia completa y cobarde con la que todos los escuchaban.

Ese hombre iba á morir; pero Jack estaba todavía más enfermo que él, demasiado absorto para darse cuenta de tan siniestra vecindad. Apenas oia á Belisario que le decía «hasta la vista» prometiéndole volver al dia siguiente; y despues vino el ruido de las marmitas, de los platos, ocasionado por la distribucion de la sopa, en seguida oyó un cuchicheo cerca de su cama, en el que se trataba de un once, «bis», del que se decia que estaba muy enfermo.

Señor Decano de la Seccion de E. Secundaria, doctor Carlos Vaz Ferreira.—Señor Decano: Cuando solicité y obtuve que en atencion á ocupaciones particulares urgentes, se me excusara de asistir á los exámenes de francés, 1.o y 2.o años, prometí al señor Decano que concurriría a presidir el tribunal examinador de 3er. curso, de la misma asignatura, que debe instalarse dentro de breves días.

...señores W. P. Wilson y Carlos Lix-Klett, nombrados socios correspondientes en Filadelfia y Río de Janeiro, respectivamente.

Administracion Pública

Los pagos de mañana

La Tesorería General de la Nacion pagará mañana lo siguiente:

Jefatura de la Capital (á cuenta), Juzgados de campaña, id. Departamento Nacional de Ingenieros id. Cañonera Rivera y Suarez, Juzgados Militares de Instruccion de 1.o y 2.o turno, vencimientos.

Patentes de giro

El Presidente de la República firmó ayer un decreto reglamentando la ley de Patentes de Giro para el departamento de la capital, promulgada con fecha 15 de Noviembre último.

Nombramientos policiales

REGISTRO CIVIL

Matrimonios

Defunciones

VARIAS NOTICIAS

Telegramas

SERVICIO ESPECIAL

GUERRA RUSO-JAPONESA

Francia

Italia

Inglaterra

Austria-Hungría

Argentina

UNIVERSITARIAS

EXAMINANDOS APROBADOS

Facultad de Medicina

Seccion Farmacia

Facultad de Comercio

Enseñanza secundaria

TEATROS Y ARTISTAS

Solís

Politeama

Casino Oriental

Odeon

Funciones para hoy

Union Industrial Uruguaya

Sesion del Consejo Directivo

Suicidio de un dispéptico

Catalina F. de Durá

(Q. E. P. D.)

Falleció el 30 de Noviembre de 1904

Su esposo el doctor Francisco Durá, sus hermanas y demás deudos, suplican la asistencia al funeral que en sufragio de su alma se celebrará en la iglesia Catedral el día 10 del corriente á las 9 de la mañana.

Unica invitacion.

Cooperativa de Carniceros Y ANEXOS

JUNTA ELECTORAL

Venta de campo

Obras en venta en esta imprenta

Conferencia de Derecho Constitucional, por Carlos M. Ramirez ..	$ 2.00
«Artigas», por el mismo autor	» 0.60
La Tasa del impuesto en la Argentina y pueblos de Europa, por Gonzalo Ramirez	» 2.00
«Divagando», por Maximo Torres..	» 0.60
«Biñas Cubas», por Machado de Asís	» 0.20

Biblioteca "La Nacion"

DE BUENOS AIRES

Háilanse en venta en la Librería de la Universidad, calle Cerrito núm. 11.

Precio: ps. 0.25

Han llegado los volúmenes correspondientes á las siguientes novelas respectivamente:

«El Pillo de Oros», por Henry Gréville; «Stella Fregelius», por H. Ridder Haggard; «Las tres novias del pintor», por Sienkiewicz; «Los Oberlé», por René Bazin; «Espirita», por Teófilo Gautier; «Simples Amores», por Pierre Mael y «Mi castillo durmiente», por Guy de Chantepleure; «Alma de Niña», «Irresponsables», por Manuel E. Podestá; «El Demonio de los Bosques», por Roberto Mongomery Bird; «Morriña», por Emilia Pardo Bazán, y «Argenia Guillot», por Próspero Merimée; Cuentos de Navidad, por Carlos Dickens; «Humo», por Ivan Turgueneff; «Una Historia Holandesa», por Mme. D'Arbouville; «Veinte años despues», por Alejandro Dumas (4 tomos); «Nemrod y Ca.», por Jorge Ohnet.

«Martirio de un génio», por Honorato Balzac.

«Sabino», por Dupuy.

«La novela de la sangre», por Carlos Octavio Bunge.

«Fígaro», por Mariano José de Larra.

«El niño de la bola», por Pedro A. de Alarcon; «Los últimos Romanos», por T. Jeske Choinski; «Los compañeros de Jehú» 2 tomos, por Alejandro Dumas.

Indicador profesional

ALFREDO VASQUEZ ACEVEDO — Abogado. — Ha reabierto su estudio. Calle Mercedes 30. 2111 nv 2 de 2

ACOSTA Y LARA Y GUERRA (Ingenieros-constructores).—Han abierto su estudio de Arquitectura y Empresa de Construcciones, en la calle Arapey núm. 223. 1497 jl 1 pm

ANTONIO CARVALHO LERENA — Abogado. Calle Buenos Aires núm. 71.

ANGEL GUERRA — Cirujano-dentista. — Arapey 114, esquina Colonia. — Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes. Obturaciones de porcelana y confeccion de toda clase de prótesis dental, según los sistemas modernos, como ser: dentaduras sin paladar, coronas dentales, etc., etc. 146 pm

ADOLFO PEDRALBES (Abogado).—Tiene su estudio en la calle Florida número 68. 1273 jl 24

DR. B. DEGER — Médico cirujano.

BENJAMIN C. DE OLIVEIRA — Escribano y contador. — Dinero en hipoteca. — Oficina: 25 de Mayo 261. — Casa particular: Salto 27.

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA — Médico-cirujano. — Tratamientos especiales para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta de 1 á 3 p. m., 18 de Julio núm. 542a. 197 pm

DOCTOR FAUSTO VEIGA — (Médico-cirujano). Con preferencia: enfermedades de señoras. — Consultas de 1 á 3, los días hábiles, Sierra 60. (Plaza General Flores). Teléfono «La Uruguaya».

DR. JUAN ANTONIO RODRIGUEZ — Especialista en las enfermedades de la piel, cuero cabelludo y sífilis. Consultas de 3 á 5 p. m., excepto jueves y días festivos.—Rincon 231. 2193 nb 21

DOCTOR BADO — Especialista. — Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra. — Ha trasladado su consultorio á la calle Rincon 235. — Consultas de 1 y 1|2 á 4. 2043 ag 23

DOCTOR CARLOS F. CALAMET (de la Facultad de París).—Laboratorio de electroterapia y radiografía. — Enfermedades nerviosas y de la nutricion, artritis, obesidad, reumatismo, gota ciática, diabetis. —Tratamiento de las enfermedades del estómago é intestinos: electroterapia de los órganos génito-urinarios. — Exámenes con rayos X. Horas de consulta de 2 á 4 p. m. Rincon 230.

EDUARDO ACEVEDO — Ha trasladado su estudio á la calle Treinta y Tres número 180. 57 ab 1 pm

FRANCISCO M. CORDERO — Escribano público, calle Rincon 48. 468 my 4

GONZALO RAMIREZ, abogado. — Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio Misiones núm. 199.

JOSE GUERRA — Cirujano-dentista. — Ultimos adelantos de la profesion. — Precios módicos. — Colonia 111, entre Arapey y Convencion. 1591 ab 11

JOSE IRURETA GOYENA Y CARLOS VAZ FERREIRA (Abogados). — Estudio: Andes 265. 1271 jl 22 pm

JUAN ANDRES RAMIREZ (Abogado). — Calle Uruguay núm. 60. 1235 jn 2 pm

JOSE PEDRO RAMIREZ — Abogado. — Calle Rincon número 63.

JUAN CARLOS BLANCO — Abogado. — Calle 25 de Mayo 265. 110 pm

MARTIN C. MARTINEZ — Abogado. — Calle Ciudadela.

MONTEVERDE Y FABINI — Estudio de ingeniería. — Proyectos de construccion en general y especialmente de las de cemento armado. Direccion de obras, mensuras, peritajes, tasaciones, etc. — Agencia exclusiva del sistema Hennebique de cemento armado, calle Cerrito núm. 158. ab 12 pm

PEDRO FIGARI (Abogado). — Trasladó su estudio y su domicilio Misiones 55. 161 ab 23 pm

PABLO DE MARIA — Abogado. — Trasladó su estudio á la calle Sarandí 176.

SALTERAIN J. — Doctor oculista, consultas de 1 á 2 p. m., menos los jueves y días feriados. Calle Canelones 269.

AL PÚBLICO

En esta imprenta se compran números de LA RAZON, de las fechas que a continuacion se detallan:

31 de Enero; 24 de Febrero; 9 y 10 de Abril y 21 de Mayo y 3 de Julio de 1903.

Espectáculos

SOLIS—Compañía dramática española Serrador-Mari.

Hoy jueves 8 de Diciembre. — Ultima funcion. — Se dará: «Creed y multiplicaos».

POLITEAMA—De José y Luis Crodara.—Compañía de zarzuela española, dirigida por el primer actor Federico Carrasco.—Espectáculo por secciones.

Hoy jueves 8 de Diciembre.—Primera seccion, «San Juan de Luz»; segunda, «El rebelde»; tercera, «La buena moza»; cuarta, «Flor de Mayo».

CASINO—Calle Florida entre Soriano y Canelones. Empresa: Carlos Seguin.—Funcion todas las noches.—Los domingos, á las tres de la tarde, matinée, dedicada á las familias, y rifa de preciosos juguetes.—Siempre novedades.

ODEON—Compañía de dramas, comedias y zarzuelas nacionales, dirigida por el actor Alfredo Mario.

Hoy jueves 8 de Diciembre.—Dos funciones.—De tarde: «En defensa de su honra», «Zorzal ó sea la cruz de bronce» y «Peor es nada».—De noche: «Zorzal ó sea la cruz de bronce» y «Calandria».

GRAN NOVEDAD!...—Al diluvio de serpientes vivas.—La habilidad de los indios salvajes del río Alto Amazonas.—En el mismo local funcionará un Siiforama universal con numerosas vistas.—La exposicion será de 9 á 12 a. m. y de 3 á las 10 p. m., en la calle 18 de Julio núm. 119. —Entrada general, 20 centésimos; para menores de 12 años, 10 centésimos.

Hospital Británico de Montevideo

77, calle J. L. Cuestas

A las personas que necesitan intervencion quirúrgica y á los enfermos en general, esta institucion ofrece las comodidades de su propio hogar con las ventajas higiénicas exigidas por la ciencia curativa moderna.

Enfermeras prácticas. Sala de operaciones bien instalada.

La comision directiva se permite llamar la atencion de los señores facultativos á este sanatorio, donde pueden efectuar sus operaciones, quedando los enfermos bajo el tratamiento directo de sus médicos particulares.

CUERPO MEDICO—Doctores Estrázulas, Juan T. Edye y H. García Lagos.

MANUTENCION—Primera clase, (pieza sola), $ 3 diarios; segunda clase, (id de 2 camas), $ 2 diarios; sala general, $ 1 diario.

Para mas informes dirigirse al mismo hospital ó al secretario.—A. B. Drayton.—161 Ituzaingó. 1068 pm

Se arrienda

4170 cuadras campo de pastoreo dividido en 5 potreros, estancia conocida por Santa Leopoldina, Chamizo, de San José. Dirigirse en Montevideo: calle Colonia núm. 1...

No se admite intermediario. 2260 nb 20 y db 10

Avisos del día

Se arrienda

Un campo de pastoreo, compuesto de 1200 cuadras á inmediaciones del pueblo de Treinta y Tres, se halla dividido en dos potreros y se ofrece en arrendamiento por cuatro ó seis años.

Para tratar: dirigirse calle 25 de Agosto núm. 107 ó casilla de Correo núm. 242.

No se admite intermediario. 2347 db 5 y db 23

Direccion de Obras Municipales

Direccion de Obras Municipales

José B. Gomensoro

José L. Laugaron

Raul B. Gomez y Ca.

Avelino G. Buela

CABANA SANTA EUGENIA

En la barraca Argentina, calle 25 de Agosto núm. 340, hay en venta Toros Durham Shorton y Carneros Rambouillet, origen Racin, productos nacidos en esta Cabaña, de dos á dos y medio años de edad los toros, y de dos á cuatro dientes los carneros. Recomiendo á los interesados como ejemplares especiales. — S. San Martin. 2066 v 8 dicb.

SALA DE COMERCIO DE PRODUCTOS DEL PAIS

Montevideo, Diciembre 5 de 1904. El secretario.

Avisos

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

CAPITAL REALIZADO $ 1.594.000

Desde la fecha, y hasta nuevo aviso, que se fijará como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo .. | CONVENCIONAL

Por descuentos ....

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra ocho por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco, no Montevideo, Enero 31 de 1902. se cobra interés.

Luz Eléctrica

El Consejo de Administracion de la Luz Eléctrica, ha resuelto prorrogar hasta el día 20 de Diciembre próximo, la apertura de las propuestas de que instruye el aviso de licitacion siguiente:

LICITACION

Llámase á licitacion para la provision de quinientos contadores eléctricos, de acuerdo con pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la Secretaría de esta administracion, calle Dayman número 105.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobres cerrados y serán abiertas en sesion del Consejo y en presencia de los interesados que concurran, el día 20 de Diciembre próximo á las 10.30 a. m. 1337 oc 7 v de 20

LUZ ELÉCTRICA

Llámase nuevamente á licitacion para la provision del carbon necesario para las usinas de la Luz Eléctrica, durante el próximo año de 1905, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la secretaría calle Dayman núm. 105.

Las propuestas deberán ser presentadas cerradas el día 15 del corriente en la secretaría hasta las 11 a. m., hora en que serán abiertas por el Consejo en presencia de los interesados que concurran.

El Consejo se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio juzgue mas conveniente ó de rechazarlas todas, si así lo cree oportuno. 2330 db 6 y db 15

TRANVIA AL PASO DEL MOLINO Y CERRO

Amortizacion de Títulos Hipotecarios

Fondo amortizante .... $ 1.543 75

TITULOS SORTEADOS

De 50 £ núms. 45 y 88..	$ 470	
De 20 £ núms. 102, 128, 185, 226, 241, 270	» 564	
De 10 £ núms. 15, 16, 30, 46, 61, 68, 106, 107, 122 y 180	» 470	$ 1.504 00
Saldo para el próximo servicio		$ 39 75

El pago de los títulos sorteados se efectuará el día 31 del corriente, de 2 á 3 p. m. en el escritorio del señor tesorero (calle Piedras núm. 109).

Montevideo, Diciembre 1.º de 1904.

2280 db 1 y db 9 — EL SECRETARIO.

Ferrocarril Central del Uruguay

Aviso á los Accionistas

Se comunica á los señores accionistas que desde el 16 del corriente mes estarán á su disposicion en la Oficina de la Comision Local, (Estacion Central), los cheques para cobrar del Banco de Londres y Río de la Plata el dividendo número 45 de 2 % anual, por el año terminado el 30 de Junio ppdo. Al mismo tiempo se pagarán los dividendos de las acciones del Ferrocarril Nordeste del Uruguay.—Horas de Oficina: de 10 á 11.30 a. m., y de 2 á 4.30 p. m. excepto los sábados.—Diciembre 6 de 1904.—La Comision Local. 2333 dic 6 v en 6

BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1868

Londres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Montevideo, Rio de Janeiro, San Paulo y Bahía.

Capital suscrito	£ 1.000.000	$ 4.700.000
Idem integrado ..	» 500.000	» 2.350.000
Fondo de reserva..	» 325.000	» 1.527.500

Sucursal en Montevideo: Zabala, 94

El Banco gira sobre todas las plazas principales bancarias del mundo, y también sobre los pueblos de Italia y España.

Intereses á regir desde el 1.o de Setiembre hasta nuevo aviso:

Por depósito en cuenta corriente ..... Nil

Idem á 7 días de aviso ...... 1 % anual

Empresa "Teatro Solís"

Banco de España y Río de la Plata

CALLE ZABALA Núm. 73

DIRECTORIO

Presidente: Don PEDRO FERRES. Vice-Presidente: don FRANCISCO R. HELGUERA. Vocales: don ANTONIO GOROCHEA, don RAMON RIVERA y don JUAN LLOVET Y CASTELLET.

TASA DE INTERESES

CAJA DE AHORROS

GACETA COMERCIAL

BOLSA

PRODUCTOS DE GANADERIA

LANAS

CUEROS LANARES

CUEROS VACUNOS SECOS

CERDA

CUEROS SILVESTRES

PRODUCTOS DE MOLINO

TRIGO

MAIZ

LINO

OTROS PRODUCTOS AGRICOLAS

ENTRADA DE FRUTOS Y CEREALES

CEREALES

Tablada del Norte

LLEGAN VALIJA



mino de 30 días con los justificativos del caso á cobrar sus respectivos créditos, bajo el apercibimiento á que haya lugar por derecho.
Montevideo, Noviembre 25 de 1904.—Juan Minetti.—Por don Mateo Minetti, por no saber firmar, Antonio Cadenazzi.
2229 nv 25 de 18.

AL PUBLICO—Montevideo, Noviembre 15 de 1904—Pongo en conocimiento del público y del comercio en general que por escritura que autorizó en esta fecha el escribano Rafael Marasco he vendido á don Carlos Pozzi la parte que me correspondia en la industria que con el nombre de «La Cosmopolita», para la fabricacion de pólvora, giraba en esta plaza bajo la razon social de Salgado y Müller.
Todos los que se consideren asistidos de algun derecho contra la extinguida firma social, pueden presentar sus respectivas cuentas dentro del perentorio plazo de treinta días á contar desde hoy, en la calle Colonia núm. 201 para cobrar su importe.—Tomás Salgado.
Por escritura de esta misma fecha, autorizada por el citado escribano Marasco, hemos formado una sociedad colectiva para la explotacion de la mencionada fábrica de pólvora, cuya sociedad girará en esta plaza bajo la razon Müller y Pozzi.—Pedro Muller—Carlos Pozzi. 2168 v 8 de.

AL COMERCIO Habiendo firmado compromiso de venta en favor de don Carlos Argerio, de las existencias y útiles que forman parte de mi casa de comercio establecida en esta ciudad, calle 18 de Julio núm. 470, deben los acreedores y demas interesados presentarse en la calle 18 de Julio núm. 164, con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días á contar de esta fecha, bajo apercibimiento que si así no lo verifican perderán, de acuerdo con la ley vigente, todo derecho para proceder contra el comprador.—Montevideo, Noviembre de 1904.—Carlos Costa. 2174 nb 18 v db 16

AL PUBLICO Y AL COMERCIO — ...

AVISO: — Hago saber al comercio y al público en general, que, con esta fecha he vendido á don Alberto Caballero, la carnicería de mi propiedad sita en la calle 18, ... — Montevideo, Noviembre 16 de 1904 — Pedro Lambera. 2159 nv 16 de 9

AL PUBLICO Y AL COMERCIO—Por el presente y en cumplimiento de lo que dispone la ley de 26 de Setiembre del corriente año, ... —Montevideo, Noviembre 21 de 1904.—Andrés Hernández.—Manuel Vilan. 2185 v db 14

ALMACEN VENDIDO. — Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor de los señores don Gerardo Caldero y don Manuel Alejos, bajo la razon social de Caldero y Alejos, el almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle, de mi propiedad, que tenía establecido en la calle Paysandú núm. 128 y 126, esq. á la de Arapey núm. 56 y 58 de esta capital. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre del corriente año, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que, dentro del plazo de 20 días se presenten en la citada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, los compradores quedan exentos de toda obligacion ó responsabilidad. — Montevideo, Noviembre 12 de 1904. — José R. Cores. 2122 nv 12 de 12

AL COMERCIO—Hago saber que he vendido al señor don José A. García, todas las existencias de la casa de comercio que en los ramos de almacen, ferreteria, etc., tenía establecida don Arturo Casalas en el paraje denominado «La Granada», Estacion Aciar. ... Noviembre 29 de 1904.—Pedro Casalas. 2235 v 29 de

ALMACEN VENDIDO.—Se hace saber al comercio y al público en general que hemos contratado vender á favor de don Domingo Fernandez el almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle denominado «Almacen de la Flor de España» ...

OMNIBUS

AL COMERCIO — Hago saber que he vendido á don Salvador Gari mi establecimiento de farmacia, con todas las existencias, armazones, mostradores, productos químicos, etc., situado en la calle Treinta y Tres números 32, 34, 36.—En consecuencia deben mis acreedores, dentro del término de treinta días, pasar a cobrar sus respectivos créditos.—S/c. Treinta y Tres núm. 30.—José Mosto.—Montevideo, Noviembre 23 de 1904.
2208 nb 23 y db 17

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—A los efectos de lo dispuesto por la ley de la materia, hacemos saber al comercio en general y á nuestros clientes en particular, que hemos resuelto vender al señor don Martin Duffour todas las existencias, sin excepcion, que componen el establecimiento que en el ramo de almacen al por menor tenemos establecido en esta ciudad, calle Miguelete núm. 364, á cuyo fin llamamos á nuestros acreedores para que se presenten, en el mismo domicilio, dentro del término ...

Monte de Piedad Nacional

Calle Piedras esquina Ituzaingó

SUCURSAL: CALLE SORIANO NUMERO 28

DESCUENTA á los empleados y pensionistas de la Nacion sus respectivos haberes correspondientes á los meses vencidos y al mes corriente.
ANTICIPA pequeñas cantidades amortizables en diez mensualidades con garantía de sueldos y pensiones, ó firmas de industriales, propietarios y comerciantes.
GARANTE el alquiler mensual de las casas que ocupan los pensionistas del Estado.
PRESTA con garantía de alhajas, objetos de arte y muebles.
RECIBE depósitos á plazo fijo ó á retirar con previo aviso no menor de treinta días y en:
CAJA DE AHORROS
por cantidades de 1 á 1.000 pesos con interés de 5 % anual.
FEDERICO CAPURRO, gerente.

tiene proyectado celebrado y otorgar una vez vencido dicho plazo.—Montevideo, Noviembre 24 de 1904.—Miguel Cassinasco.
2249 v db 21

Oficiales

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á las sub-receptorías del ramo, dentro del término de noventa días á contar desde la fecha.
En esta disposicion están comprendidos, tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.
En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.
Montevideo, Setiembre 19 de 1904.
1527 sb 19 v db 19 — La Direccion.

Direccion General de Aduanas

AVISO

Llámase por tercera vez á propuestas para la provision de vestuario de verano destinado á los patrones y marineros del Resguardo y vapores nacionales «Vigilante», «Chapicuy», «Yaguary» y «Resguardo».
El pliego de condiciones se halla á disposicion de los interesados en la Secretaría de esta oficina.
Las propuestas deberán ser presentadas en esta direccion bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente el día 9 del corriente á las 2 p. m., hora en que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.
Se hace presente que el pliego de condiciones ha sido modificado y que la muestra de género es distinta á la presentada anteriormente.—Montevideo, Diciembre 5 de 1904.—La Direccion.

Direccion General de Correos y Telégrafos

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitacion por el término de 15 días para proveer a esta Direccion de los siguientes materiales de telégrafos: ...

Secretaria de la Universidad

Monte de Piedad Nacional

Direccion General de Aduanas

EMPLAZAMIENTO

Secretaria de la Universidad

Direccion de Obras Municipales

Secretaria del Ministerio de Hacienda

AVISO OFICIAL

Direccion de Cementerios

Judiciales

ALMONEDA — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el día 17 del entrante mes de Diciembre, á las 3 de la tarde, en las puertas del Juzgado calle Rincon número 63, y con asistencia del Actuario y Alguacil, se va á proceder á la venta en almoneda del nicho número 540 del primer cuerpo del Cementerio Central de esta ciudad, previniéndose que se fija como base para la venta la suma de cien pesos, no admitiéndose oferta que no alcanze a dicha suma, y que el mejor postor estará obligado a consignar en el acto de serle aceptada el 10 o/o del precio a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil, como también que los gastos de escritura serán de cuenta del comprador. Se manda vender en los autos sucesorios de don Juan Pedro Barnetche, conocido por don Juan Lezarreta.—Montevideo, Noviembre 30 de 1904. — Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2285 v 17 de.

EDICTO. — Juzgado de Paz de la 10.a seccion del Departamento de Montevideo. — Debiendo procederse a la venta de las existencias del horno de ladrillos de los señores Triay y Carrion ubicado á inmediaciones del Camino Carrasco se cita y emplaza á todos los acreedores de dicha sociedad para que comparezcan dentro del término de treinta días á contar desde esta fecha, al escritorio de don Manuel Pereira, Calle Soriano núm. 45, para ser anotados sus créditos.—Octubre 31 de 1904.—Juez de Paz, Julio Guani. 2313 nv 2 v de.25

Remates

José B. Gomensoro

El VIERNES 9 de Diciembre a la una en punto, empezaré la venta a la mas alta postura, de cantidad de muebles de toda clase, para sala, dormitorio, comedor, escritorio, loza, cristalería, cuadros, espejos, muebles de nogal, 1 juego de fierro para vestíbulo, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 8 sillas tapizadas y de gran variedad de artículos.
Todo comprador dará garantía en dinero.
La entrega se efectuará al día siguiente.

LOCAL REYLES

(ESTACION MOLLES)

GRAN REMATE - FERIA ANUAL

De los productos del Establecimiento "El Paraiso", propiedad de don Carlos Reyles.

¡ATENCION GANADEROS!

El dia 25 de Diciembre de 1904

A las 8 a. m., daré principio á la venta en remate, de los animales siguientes:

Bovinos

20 TOROS de 15 á 20 meses; preparados galpon. Durham de origen puro, aunque sin pedigrée oficial, hijos de los célebres toros Selford, Beau Champion y Favourite Star.
20 TOROS de un año. Puros por mestizacion: hijos del toro puro importado Marksman. Estos toritos se venderán a corral, son mansos y comen racion.
30 TOROS DURHAM de uno á dos años: mestizos y puros. — Variedad lechera.
100 TOROS DURHAM, a campo; de 15 á 16 meses de edad y de 15/16 á puros.
50 VACAS y VAQUILLONAS, puras y de alta mestizacion; aparentes para planteles.
150 VAQUILLONAS de origen vario.
150 VACAS, origen varios; con ó sin cría al pie para cría ó invernada.
150 NOVILLOS, mestizos aparentes para invernar.

Ovinos

Liquidacion de ovejas y carneros de la cabaña Rambouillet origen Ranzin.
El carnero Yago, padre de cabaña, importado de la cabaña Ranzin.
100 OVEJAS puras origen Ranzin.
50 BORREGAS puras origen Ranzin.
20 CARNEROS puros, origen Ranzin, de 2 a 4 dientes.
30 CARNEROS puros, origen Ranzin, de 2 dientes.
100 CARNEROS puros, á campo.
200 BORREGAS puras a campo, aparentes para planteles.
Todos estos animales son de origen Ranzin y proceden de padres de dicha cabaña; tienen, pues, el mismo origen que los notables carneros de los señores Zubillaga y Beramendi, que han obtenido los más altos precios en la República Argentina.
1.500 OVEJAS RAMBOUILLET.
500 OVEJAS LINCOLN.
800 CAPONES RAMBOUILLET de 2 dientes.
400 CAPONES LINCOLN, de 2 dientes.

Caballar

2 PADRILLOS puros, ruso-irlandés, para tiro liviano.
26 YEGUAS mestizas y criollas, con y sin cría al pie.
BASSAROFF, padrillo ruso-irlandés, padre de la manada.
16 YEGUAS con cría y sin cría al pie.
10 POTRILLOS mestizos, para silla ó tiro.
10 POTRANCAS mestizas, para silla ó tiro.

NOTAS — Los animales se venderán en lotes. Los bovinos, bañados con Sarnol Triple, específico usado en el Establecimiento con gran resultado para matar la garrapata é impedir la tristeza.
El Ferrocarril Central expedirá boletos de todas sus Estaciones para Molles desde el jueves 22, que serán válidos para regresar despues de concluída la Feria. Este pasaje especial, costará el importe de ida más la cuarta parte, siendo válido para el regreso.
Los compradores tendrán alojamiento en Molles y en el Paso de los Toros, donde podrán regresar por la tarde.

Tarifa especial para animales

ALEJANDRO VICTORICA (Estacion Molles)

Victorica y Muiños

JUDICIAL

linda con los herederos de Ocampo por el Este y Oeste con los coherederos de don Fernando Ocampo. Ha sido tasada esta propiedad en la suma de $ 8.583.14.—Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio de venta a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Han sido ordenadas en los autos testamentarios de doña Carmen Sartori de Dellazoppa.—Montevideo, Diciembre 5 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público.
Los títulos están á disposicion de los interesados en la oficina actuaria, calle Rincon 63.
Por mas datos dirigirse á nuestro escritorio: calle Rio Negro núm. 35. 2337 db 6

R. Tojeiro

DE UN LINDO SOLARCITO

¡Calle Santa Lucía!

Entre Estanzuela y Ceballati. Al mejor postor y sin base.
EL DOMINGO 11 de Diciembre, a las 4 de la tarde, remataré este lindo é importante solar con 10 v. 47 c. de frente sobre la calle de Santa Lucía, calle de gran porvenir, por ser una de las laterales del futuro Palacio de Gobierno, por 29 v. 10 c. de fondo, ...
Mas informes: Yi 344.

R. Tojeiro

DE 2 ESPLENDIDOS SOLARES

¡¡Calle Uruguay!!

Juan Prando Algarate

Juan Prando Algarate

JUDICIAL

Manuel G. de Zúñiga

Alberto Salvagno

JOAQUIN JUBIN

Raul B. Gomez y Ca.

DE POTROS Y MULAS

Manuel B. Comesaña

Manuel P. Mendoza

RICARDO SIENRA

GRAN REMATE

DE MERCADERIAS

En mi casa calle Rincon número 87

EL VIERNES 9 de Diciembre á la una en punto se procederá a la venta de un importante surtido de mercaderías por orden de varias casas importadoras.

AL MISMO TIEMPO

Gran surtido de calcetines y medias. 2340 de 6.

do de lo Civil de primer turno, Rincon núm. 63, venderé por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, en los autos sucesorios del doctor Leoncio Correa, este campo de 1200 hectáreas 75 áreas, tasado á 14 $ hectárea. Base de venta 2/3 partes ó sean 9 $ 33 cents. 33 milésimos hectárea. No se incluyen los alambrados interiores del campo, por pertenecer al ex-arrendatario don Diego Fernandez.
Consignacion en garantía: 10 por ciento.
Los títulos y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria del Juzgado, Rincon núm. 63, a disposicion de los interesados.
Para ver el plano y otros informes: Canelones 134. 2238 v db 14

Mendoza Garibay

EL JUEVES 8 de Diciembre (Feriado) á las 5 p. m. De tres solares muy centrales. El primer lote: calle Colonia esquina Salsipuedes y los otros dos sobre esta última calle, entre Colonia y Carmen. ...
Venta sin límites, sin base, por lo que ofrezcan; al contado.
Títulos perfectos. El costo de la escritura y certificados será de cuenta del comprador.
Seña: 50 $ por cada uno.
Por planos y mas datos á mi oficina, Sarandí 204.

Mendoza Garibay

Mendoza Garibay

Mendoza Garibay

Mendoza Garibay

PLANTA BAJA—Consta de ... espaciosos salones con piezas para otras dependencias; sótano en toda la casa; w. c., algibe, aguas corrientes, patio de piedra mármol como el zaguan.
Mide: 10 m. 436 ml. de frente al Sur, por 41 m. 189 ml. de fondo. ...
PISO ALTO—Escalera de mármol, vestíbulo y corredor con galerías, ...
Venta al mejor postor y al contado.
Títulos á satisfaccion del comprador. El costo de la escritura y certificados serán de cuenta del mismo.
Seña: 1000 $. Por mas datos, a mi oficina, Sarandí 204.

Juan M. Lawes

JUDICIAL

AL MEJOR POSTOR

PARA PAGO DE HIPOTECA

Notable y grandioso remate de 12 mil hectáreas campo flor situados en el departamento del Salto.

EL LUNES 12 DEL MES PROXIMO DE DICIEMBRE á las 2 de la tarde daré principio a la venta en las puertas de la Bolsa de Comercio de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el día 12 del mes próximo de Diciembre á las 2 de la tarde, en las puertas de la Bolsa de Comercio ...

Juan M. Lawes

Juan M. Lawes